



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 076-2009

Lima, 11 JUN. 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, se aprueba la calificación de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, atendiendo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158;

Que, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN aprobado por Decreto Supremo N° 042-2009-EF, en su literal e) establece la facultad del Director Ejecutivo para aprobar la estructura y organización interna de la institución, designar a sus empleados de confianza y nombrar a sus funcionarios, autorizar la contratación del personal así como asignar sus funciones y competencias;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 099-2007 de fecha 28 de noviembre de 2007, se designó a la señora Ruth Marina Vilca Tasayco como Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de PROINVERSIÓN;

Que, la señora Ruth Marina Vilca Tasayco se ha presentado al proceso de selección para la incorporación de la primera promoción de Gerentes Públicos;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 011-2009/ANSC-PE, la Presidenta Ejecutiva de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, manifiesta que la señora Ruth Marina Vilca Tasayco, ha superado la primera etapa del proceso de selección para la incorporación del Cuerpo de Gerentes, y por tanto le corresponde participar del Curso de Introducción que se realizará los días 12 al 20 de junio de 2009;



Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1024 y el numeral 5.7 de la Directiva N° 002-2009-ANSC/GDCGP aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 009-2009-ANSC-PE publicada con fecha 17 de abril de 2009, los postulantes que se encuentren al servicio de la Administración Pública, bajo cualquier modalidad de contratación, cuentan con autorización para participar en el Curso de Introducción a tiempo completo sin dejar de percibir su retribución;

Que, por los motivos expuestos en los párrafos precedentes resulta necesario autorizar la participación en dicho curso de la señora Ruth Marina Vilca Tasayco, y encargar dicha Jefatura durante su ausencia;


SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar a la señora Rosario Dongo Cahuas, Jefe de Finanzas de PROINVERSIÓN, para que ejerza las funciones, atribuciones y competencias que correspondan al Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de PROINVERSIÓN del 12 al 20 junio de 2009.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución del Director Ejecutivo N° 122-2006 de fecha 31 de octubre de 2006.

Regístrese y comuníquese.




CAYETANA ALJOVÍN GAZZANI
Directora Ejecutiva
PROINVERSIÓN